

Acta N° 40/2017 – En la ciudad de San Carlos a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil diecisiete, se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose en Sala la señora Alcaldesa profesora Alba Rijo García y los Concejales, maestro José Luis Curbelo, señor Eduardo Cardozo Cáceres, señor Carlos Pereyra Bonilla y señor Hugo Martínez Icardi.

Se encuentra presente en Sala el concejal suplente señor Luis Altez.

Asimismo ingresan por las distintas Áreas del Municipio: Director de la Unidad de Deportes y Juventud profesor Gerardo Viñales y Director de la Unidad de Obras y Políticas Sociales señor Antonio Álvarez. Representa a Oficina Central del Municipio de San Carlos la Directora de División licenciada Mariela Martínez.

El Coordinador de Zona Balnearia señor Hugo Píriz continúa en uso de licencia por enfermedad.

La doctora Marie Claire Millán avisó que le era imposible asistir en esta oportunidad.

La Directora de la Unidad de Cultura, profesora Carmen Núñez se encuentra de licencia.

La Sesión da inicio a la hora 08:45

Informes de Secretaría

Se deja constancia que se remitió a los señores concejales documentación para su estudio y consideración junto al orden del día, de acuerdo al siguiente detalle:

- ANEXO Acta 33 del 5 de setiembre, transcripción de reunión mantenida con ECO TECNO, atendiendo solicitud posterior de Concejal Dra. Marie Claire Millán.
- Oficio N° 7804/2017, transcripción de Resolución N° 3299/2017 adoptada por este Tribunal de Cuentas ratificando observaciones de gastos formuladas por los Contadores Delegados.
- Oficio N° 7516/2017, transcripción de Resolución N° 3201/2017 adoptada por este Tribunal de Cuentas ratificando observaciones de gastos formuladas por los Contadores Delegados.
- Copia de expedientes de la Junta Departamental para su conocimiento de acuerdo al siguiente detalle:
2017-88-02-00612, Edil Sr. Leonardo Delgado, Exposición: “Consideraciones políticas sobre el Gobierno Departamental anterior y el actual.”

- Se hace entrega en mano a cada uno de los presentes en el marco de la Sesión de invitaciones para la reunión informativa sobre el proceso de reestructuración del Parque Municipal Quinta de Medina, que viene llevando adelante el Municipio de San Carlos en coordinación y con el asesoramiento del Centro Universitario Regional Este (CURE) en su etapa denominada “Hacia un Parque Educativo Ambiental Quinta de Medina” a celebrarse el día de la fecha a partir de las 18:30 horas en el Museo Regional Carolino.

Informe de la Sra. Alcaldesa Prof. Alba Rijo García:

- Respecto de las actividades previstas para el mes entrante informa que se dispuso para este año denominar al mes de noviembre como el “Mes de San Carlos”. En este marco se espera unir todas las actividades previstas por la Unidad de Cultura, por la Unidad de Deportes y Juventud y por el Área Social a fin de organizar celebraciones conjuntas.
- En el día de ayer se cumplieron diez meses del tornado en San Carlos. Puntualiza que pese a que aún quedan intervenciones por realizar se ha hecho un gran trabajo en este lapso de tiempo. Se adjudicó la licitación para la reparación del techo de la piscina en CE.DE.M.CAR., la Sociedad Rural inicia en breve la reconstrucción de los galpones, la reparación de los techos en la Escuela N° 13 ya estaría licitada.
- Se propuso este mes para no interferir con otras celebraciones propias de diciembre y para aprovechar además las celebraciones por el mes del Santo Patrono de la Ciudad.
- Por otra parte también se esperan encuentros importantes como lo es la visita de autoridades de Venado Tuerto.
- Puntualiza que si bien les va a estar llegando oportunamente la programación a todos, desea realizar una breve reseña de lo que se espera hacer.
- La delegación llegará a nuestra ciudad el 2 de noviembre donde se los recibirá con un almuerzo en el Rotary Club de San Carlos.
- Para el día 3 se estará llevando a cabo una reunión entre las autoridades de distintas áreas de la localidad de Venado Tuerto y nuestro Municipio.
- Se coordinaron distintas actividades como la colocación de una placa en la intersección de las calles Ciudad de Venado Tuerto y Avenida José Enrique Rodó.
- Se van a realizar recorridas, almuerzos en distintos lugares para que la delegación pueda conocer un poco mejor la ciudad.
- Se tiene previsto grabar un disco en forma conjunta con cuatro coros de San Carlos y la Orquesta que viene con la delegación, compuesta por treinta y dos integrantes, como homenaje al hermanamiento entre ambas ciudades y recuerdo de este encuentro. La Usina Cultural va a estar participando de esta actividad al igual que la productora contratada.
- En forma conjunta con las autoridades presentes se estará colocando una ofrenda floral al pie de Cayetano Silva.
- Luego de esto a partir de las 20:00 horas, se prevee la realización de un acto en el Teatro de la Sociedad Unión, donde se espera la presencia de representantes del Consulado y de la Embajada Argentina.
- Para el día 4 se coordinó una visita a Pueblo Edén y posteriormente se concurrirá a presenciar la fiesta de aparcería que organiza la Sociedad Criolla Los Coronillas que este año se llama “Fiesta del Santo Patrono” en la que participan distintas agrupaciones de aparcería desde distintas localidades. Allí se les estará brindando un almuerzo a cargo de la referida sociedad.
- Se trabaja en el calendario de actividades, el cual les va a ser enviado oportunamente.
- Se busca que el espíritu de las celebraciones sea justamente recordar que han pasado diez meses del episodio climático y San Carlos sigue en pie recuperándose.
- En otro orden de cosas la señora Alcaldesa informa que quedó sin efecto la realización del contrato con grupo Bantú.

- En el marco de la celebración del Día del Periodista el Municipio de San Carlos desea hacer llegar su reconocimiento y agradecimiento a los periodistas que acompañan al Municipio en las tareas que realiza.

Sra. Alcaldesa Prof. Alba Rijo García: *“Ayer fue el Día del Periodista, y realmente creo que nos toca reconocer lo que es la actividad de los que están siempre, de los que nos acompañan en cada una de las tareas que hace este Municipio y que realmente creo que cumplen una tarea importantísima de poder llevar a la gente todas las actividades. Seguramente también nos van a acompañar el 20 de noviembre que va a ser el día que vamos a rendir cuentas a la ciudadanía de lo que ha hecho este Municipio, que seguramente sea en el Museo o en la Sociedad Unión (...) Pero bueno, nosotros compramos como Municipio un pequeño detalle que les vamos a dar y le vamos a pedir a los Concejales que hagan entrega de los mismos.”*

Se hace entrega por parte de los integrantes del Concejo de un presente a los representantes de los medios de prensa que se encuentran en Sala y se formulan palabras alusivas a la ocasión las que se transcriben a continuación:

Mtro. José Luis Curbelo: *“Por mi parte saludar, la verdad un gusto que reunión a reunión estén presentes porque es la manera de que la población pueda enterarse de lo que acá se comparte y sobre todo de lo que informan los compañeros que es lo que día a día se está haciendo. Salud por el día de ayer, bienvenidos siempre.”*

Sr. Eduardo Cardozo Cáceres: *“Simplemente saludarlos por el día de ayer y por la tarea que realizan, porque es muy importante para la población estar informados y el apoyo que le dan al Municipio porque hay muchas cosas que si no fuera por ustedes no se enterarían. Así que felicitaciones por el día de ayer.”*

Sr. Carlos Pereyra Bonilla: *“Yo hago extensivas las palabras de los compañeros porque va quedando poco para decir...agradecerles a cada uno de ustedes, muchas gracias.”*

Sr. Hugo Martínez Icardi: *“Yo quiero dar las gracias por la consecuencia que tienen para con este Municipio, y en nombre de ustedes hacerlo extensivo a toda la prensa. Quiero reconocer también a la prensa y muy especialmente a la de acá, de San Carlos, siempre a tono con nosotros, de que han sido muy homogéneos en las redacciones de los partidos políticos, es decir no han volcado la balanza hacia ninguno y eso es muy importante para la prensa, para la ciudadanía y para la gente que los escucha. Y es una cosa que reconocen en el pueblo, porque yo que tengo contacto con mucha gente es una de las cosas que se ve, se escucha y se comenta. Así que nada más, felicitaciones y muchas gracias.”*

Sr. Carlos Pereyra Bonilla: *“Una pequeña acotación. Eso que dice el compañero es muy importante porque son objetivos e imparciales, siendo formadores de opinión no toman partido y es una forma de que la ciudadanía por sí sola sepa y analice los temas principales y no estén inclinando la balanza hacia ningún lado, eso es muy importante y habla bien de toda la colectividad carolina.”*

Sra. Alcaldesa Prof. Alba Rijo García: *“Yo quería manifestarles, lo que les he manifestado desde el 23 de diciembre pasado. Es muy fácil acompañar un evento cultural, un evento deportivo, transmitirlo... pero hacer la tarea que hicieron ustedes,-que es bueno reconocerlo, ayer, hoy y todos los días-, en un episodio como el que vivimos el 23 de diciembre...hacer la*

tarea de informar, pero a su vez de contener a la gente, verdad? De informar lo necesario para no provocar esa morbosidad que a veces sin querer, en algunos medios por querer tener la primicia o la exclusiva, se provoca verdad? Y eso fue la tarea importantísima que tuvieron los medios de San Carlos, sobre todo, de informar en muchos casos al país, a través de diferentes vías, de lo que estaba pasando. Informar lo justo y necesario para no provocar lo que podría haber sido realmente magnificado. Sabemos que fue un episodio doloroso. Así que eso, el reconocimiento del Concejo para por ahí también.(...) Siempre nos sentimos muy apoyados y muy contenidos, y sobre todo muy respetados cuando dijimos que podíamos estar haciendo una nota y cuando hemos dicho 'hoy no podemos'. Y han sabido entender(...). Hemos estado trabajando en equipo. Nosotros respecto al gobierno anterior hemos tenido ese cambio de que la prensa pueda venir, pueda escuchar y transmitir el informe. Creo que es sano que se enteren aquí de primera mano. Así que gracias.”

Sra. Daniela De León: *“En nombre de todos los colegas decir que lo fundamental -pese a nuestras diferencias, que las tenemos, además trabajamos en distintos medios- pero lo que no se da en otros lados y acá se da, es que nosotros hasta compartimos información. Estamos todos juntos sin ningún problema. En lo que fue el temporal trabajamos todos juntos.(...) Acá en San Carlos nos conocemos todos los colegas, nos cruzamos a cada rato. Con respecto al Municipio y a los concejales, agradecerles, porque la posibilidad de acceder a las sesiones, lo venimos planteando durante muchísimos años en distintos periodos. Y esto a nosotros nos sirve, nos facilita nuestro trabajo.”*

Informes semanales de los Directores de cada una de las Áreas:

- Realiza su informe el Director de la Unidad de Deportes y Juventud Prof. Gerardo Viñales.
Desarrolla los siguientes puntos:

- El 28 de octubre se lleva a cabo la penúltima edición de la carrera “Aroma de Mujer” a partir de las 15:00 horas. Son ocho kilómetros.
- Se coordinan eventos a nivel deportivo para el mes de noviembre que se suman al calendario de actividades previstas por el Mes de San Carlos. Los días 3, 4 y 5 se estará realizando un torneo de básquetbol a nivel nacional. Es un evento que ha ido creciendo desde el año pasado, ha ido logrando el aval de la Liga Nacional y se han sumado clubes de todo el país.
- Se viene trabajando en la pista de atletismo, están culminando los trabajos de reconstrucción de la jaula de lanzamiento.
- Finalizó la instalación del muro perimetral del centro deportivo, mide setenta metros de largo y tiene dos metros con ochenta de altura. Se realizó un mural compartido con la gente del barrio y con instituciones referentes con la participación de un artista plástico a cargo de dirigir los trabajos.
- Se trabaja en la organización del evento de reconocimiento a los jóvenes del Municipio de San Carlos. A estos efectos se mantiene contacto con distintas instituciones y agrupaciones formales y no formales. Destaca que muchos de ellos trabajan en forma anónima, realizando tareas de voluntariado, se busca captar todo tipo de labor destacada, no solamente a nivel académico, sino también a nivel social, cultural y deportivo. Como todos los años el reconocimiento puede ser individual o colectivo. El

evento se llevará a cabo el 10 de noviembre en la Casa Joven en el horario de 19:00 a 21:00 horas.

- Desde marzo se viene trabajando en un intercambio con la escuela de fútbol del Inter de Porto Alegre. En este marco se va a estar recibiendo la visita de las categorías de 13, 14 y 15 años cuya delegación estaría llegando el tercer fin de semana de noviembre.

- Realiza su informe el Director de la Unidad de Obras y Políticas Sociales Sr. Antonio Álvarez. Desarrolla los siguientes puntos:

- La cuadrilla vial se encuentra trabajando en avenida José Enrique Rodó donde se va a estar colocando la plaqueta alusiva al nombramiento de la calle Ciudad de Venado Tuerto.
- Se realiza un bacheo generalizado en San Carlos.
- Se estuvieron realizando reparaciones en veredas priorizando los puntos que se consideraron más urgentes en virtud de lo acotado del presupuesto. Con la asignación presupuestal del año entrante se prevee continuar la tarea.
- Se realizaron arreglos en las instalaciones edilicias de las dependencias municipales de Barrio Asturias, reparación de membrana y recambio de techo en pérgola.
- Comenzaron los trabajos en la Necrópolis Local.
- Se está colocando el piso en los galpones de Sectorial 2, donde va a ir mecánica, electricidad automotriz y el mecánico de motos.
- Se sugiere realizar una recorrida por las instalaciones.
- Se está a la espera del inicio de las obras de reparación de las cuarenta cuadras que se solicitaron por emergencia y la liberación del saldo de una licitación de cordón cuneta del año 2014 que se va a utilizar para intervenir la calle Juana de América.

Se hace entrega de copia del Expediente Electrónico N° 2015-88-01-12522 para su tratamiento en la próxima Sesión.

Asuntos Entrados y/o de Terceros

Documentación: Expediente 2015-88-01-19171

Gestionante: Unidad de Obras y Políticas Sociales

Asunto: ampliación de la Licitación Abreviada para el suministro de pescado fresco, entero, no congelado, para alimentación de animales pertenecientes al Zoológico del Parque Medina

Se resuelve otorgar el Visto Bueno a la ampliación de la Licitación Abreviada N° 202/2015, cuyo objeto es el suministro de pescado fresco, entero, no congelado, para alimentación de animales pertenecientes al Zoológico del Parque Medina en la ciudad de San Carlos.

Remitir las presentes actuaciones a la Oficina de Contaduría para realizar la reserva correspondiente.

Cumplido siga a Dirección General de Hacienda sugiriendo la ampliación de la referida Licitación por el 50% (cincuenta por ciento) del monto adjudicado originalmente.

Documento: expediente 2017-88-01-18473

Gestionante: Unidad de Cultura

Asunto: contrato con Audem

Se resuelve autorizar la confección de un contrato artístico con AUDEM, por la suma de \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil), a efectos de cubrir los honorarios de quien oficiará de maestro de ceremonia en las actividades previstas en homenaje a Cayetano Silva el día 3 de noviembre de 2017 en el Teatro de la Sociedad Unión y otros actos protocolares vinculados al evento.

Documento: Expediente 2017-88-01-00780

Gestionante: Liga Mayor de Fútbol de Maldonado

Asunto: Solicitud de colaboración con reparación por daños ocasionados por temporal

Visto, tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 24 de octubre de 2017, teniendo en cuenta lo informado por las Unidades de Obras y Deportes se dispone convocar a los gestionantes para la próxima Sesión Ordinaria.

Documento: Expediente 2017-88-01-18411

Gestionante: Club Atlético San Lorenzo

Asunto: solicitud de predio en comodato para jugar al fútbol como local

Se resuelve otorgar el Visto Bueno para la realización de un comodato con el Club Atlético San Lorenzo, por el predio de la ex cancha del Club Colón de San Carlos, ubicado en La Alameda según se indica en croquis adjunto en actuación N° 4.

Solicitar como condicionante que la gestión del predio se realice en forma conjunta con el Municipio a través de la Unidad de Deportes y Juventud sin perjuicio de que el cuidado y mantenimiento del mismo sean de cargo de la institución solicitante.

Sugerir su realización por el actual período de gobierno.

Remítase el presente a la Unidad de Deportes para enumerar los aspectos que deberán ser contemplados en el comodato.

Cumplido pase a la Dirección de Agrimensura y Catastro para proceder a delimitar el espacio indicado.

Hecho siga a la Dirección de Asesoría Notarial para proseguir trámite.

Siendo la hora 10:45 abandona la Sala el Sr. Carlos Pereyra e ingresa el Sr. Luis Altez.

Documento: Expediente 2016-88-01-15465

Gestionante: Oficina de Higiene y Tributos

Asunto: permiso venta de flores días 31/10 al 02/11

Se resuelve autorizar en forma precaria, revocable y sin derecho a indemnización a los gestionantes detallados en actuación N° 4, la venta de flores en Camino de la Igualdad desde el 31 de octubre al 02 de noviembre del presente año, ubicándose en los puestos designados respectivamente según informe de foja 4.

2.- Se deja constancia que si se presentaran otros gestionantes, a los mismos se les asignará número de puesto de acuerdo al orden en que realicen el trámite, en los mismos términos establecidos en la presente.

3.- Pase a Oficina de Higiene y Tributos para su notificación y control.

Documento: Expediente 2017-88-01-18550

Asunto: solicitud de autorización para la instalación y funcionamiento de “Circo Moriáh – Compañía Olguin

Se resuelve otorgar al representante del “Circo Moriáh – Compañía Olguin”, en forma precaria, revocable en cualquier momento, sin derecho a indemnización alguna y por vía de la excepción

el Visto Bueno para el armado de carpa con destino a espectáculos Circenses en el predio de la Sociedad Rural de San Carlos entre el 31 de octubre y el 7 de noviembre del presente año con las siguientes condicionantes:

a) los puestos de venta de alimentos deberán registrarse previamente y se inspeccionará en consecuencia. Los vendedores de alimentos deberán contar con carné de salud y de manipulación de alimentos al día sin excepción.

b) se deberá contar con **seguro de terceros** para el público concurrente, el que se deberá presentar ante la Oficina de Higiene y Tributos, excluyente. **(El presente requisito no se vincula a la tenencia de animales como manifiesta el gestionante sino a la seguridad del público asistente por lo tanto no es exonerable)**

c) será de entera responsabilidad de la empresa organizadora, la que mediante esta notificación deberá dar como aceptados los requisitos de los presentes, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia Departamental de Maldonado o Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes o incidentes de cualquier tipo.

d) se deberá respetar lo previsto en el Decreto 3865, y su modificativo Decreto 3956 acatando las indicaciones que deba realizar el Cuerpo Inspectivo.

e) el cuidado del entorno es responsabilidad de la empresa organizadora.

f) la empresa no podrá realizar propaganda a modo de pegatina o similar en ninguna Ciudad del Departamento. y los vehículos asignados a propaganda callejera deberán cumplir con lo dispuesto en el Decreto 3865, que no permite la realización de propaganda con vehículos empadronados en el extranjero.

g) la empresa deberá poner a disposición del público y de sus integrantes cantidad suficiente de baños químicos mientras dure el emprendimiento con los elementos exigidos para su funcionamiento (lavamanos, agua, papel higiénico, etc.). El Cuerpo Inspectivo controlará a diario su disposición e higiene.

h) deberá gestionarse la **autorización ante Bomberos** previo al funcionamiento comercial.

i) las entradas a comercializar se deberán troquelar previamente realizando el pago del impuesto correspondiente.

Todos los puestos de venta de alimentos deberán cumplir con las reglamentaciones vigentes y demás requisitos exigidos por la Oficina de Higiene y Tributos.

La Oficina de Higiene y Tributos controlará si se instalan puestos de venta (feria) dentro del predio. De ser así, éstos deberán cumplir con los mismos requisitos de las ferias vecinales.

De constatare incumplimientos a la normativa de seguridad alimentaria, bromatológica, de higiene de los baños en general o seguridad de las instalaciones, se procederá a aplicar las sanciones previstas.

Al término de la actividad se deberá entregar la zona libre de residuos.

2.- Siga a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante, a Orden Público de Dirección de Investigaciones de la Jefatura de Policía de Maldonado, Jefatura Departamental de Bomberos, Jefatura Regional de Bomberos, Aduana de Punta del Este, DGI e INAU.

3.- Cumplido, siga a conocimiento y control de la Oficina de Higiene y Tributos.

El presente permiso se otorga basado en la norma que lo sustenta y los presentes no suplantando ordenanzas, reglamentaciones, normativas, etc. que rijan la actividad por parte de otros Organismos.

Documento: Expediente 2017-88-01-18217

Gestionante: Federación Uruguaya de Pesca Amateur

Asunto: actividad deportiva el 05/11/2017

Se resuelve autorizar al gestionante, previa firma del documento de "Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos", la utilización del predio de La Alameda el día 5 de noviembre del presente año para realizar una actividad deportiva dejando constancia que:

- No se podrá cobrar entrada para presenciar el evento.
- Será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, de los espectáculos y toda otra actividad que se desarrolle, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado o Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes o incidentes de cualquier tipo.
- El cuidado del entorno estará a cargo de los organizadores. Al término de la actividad se deberá entregar la zona libre de residuos.
- De constatare incumplimientos a la normativa, se procederá a aplicar las sanciones previstas.

Documento: Expediente 2017-88-01-16256

Gestionante: Alumnos Escuela N° 98 grupo de 2° A

Asunto: Solicitud de colaboración con mano de obra o materiales para creación de espacio de juegos

Visto, tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 24 de octubre de 2017, teniendo en cuenta lo informado por las Unidades de Obras y Deportes pase a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la gestionante que deberá coordinar con cada unidad la entrega de los materiales que se detallan en actuaciones 2 y 4.

Apórtense a tales efectos los datos necesarios para realizar tal coordinación.

Remítase copia de la presente a las referidas unidades.

Documento: Expediente 2017-88-01-10598

Asunto: solicitud de materiales

Se resuelve dar el visto bueno a la entrega de los materiales necesarios de acuerdo a informe técnico y social.

Pase a Dirección General de Vivienda, Desarrollo Barrial y Salud para continuar con las actuaciones.

- Se procede a dar lectura a invitación recibida por parte de la Comisión Directiva de Casa de Azores de Uruguay "Los Azoreños" a las Decimoquintas Fiestas Azoriano-Carolinas a realizarse en distintos puntos de la ciudad entre el 27 y el 29 de octubre según cronograma que detallan.

Temas incorporados en Sesión

Sr. Eduardo Cardozo Cáceres

- Informa del pésimo estado de las garitas de resguardo en las paradas de ómnibus en zona balnearia. Algunas se encuentran apuntaladas, a punto de caer y otras sencillamente desaparecieron. El aspecto es desastroso y además no cumple la función para la cual fueron ubicadas que es para servir de resguardo.
- Consulta si hay en curso algún llamado a licitación o cuál es la situación de la vigente.
- Se requiere saber si tienen previsto hacer alguna intervención para mejorar esta situación.

Se dispone remitir memorando a la Dirección General de Tránsito y Transporte a fin de evacuar las consultas. (N° 10393-2017-5)

Se intercambian opiniones respecto a Expediente Electrónico N° 2017-88-01-13870.

Documentación: Expediente 2017-88-01-13870

Asunto: consulta de viabilidad N° 24128 referente a locales de comida en La Barra de Maldonado

Visto, tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 24 de octubre de 2017, en virtud de las actuaciones realizadas por el Cuerpo Inspectivo y de las notificaciones e informes anexos se dispone dar vista a los gestionantes que en mérito de los incumplimientos detectados a lo dispuesto en Resolución N° 06125/2017, la constatación de situaciones que difieren con la propuesta inicial del emprendimiento, por no cumplir con lo establecido en la Ordenanza de Edificación y debido a que se constata que la dimensión de los contenedores colocados actualmente difieren con los del proyecto inicial presentado, se procederá a revocar total o parcialmente lo dispuesto en la citada resolución, con la consecuente pérdida de los permisos otorgados.

Pase a la Oficina de Higiene y Tributos para otorgar Vista de la presente actuación y mantener por el plazo reglamentario de diez días hábiles a los efectos de realizar los descargos correspondientes, dando cumplimiento así con las garantías del debido proceso.

Sin más asuntos que tratar siendo la hora 12:00 se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

Lic. Mariela Martínez
Directora de División

Prof. Alba Rijo García
Alcaldesa